

TRÁMITES Y/O SERVICIOS, PRODUCTOS Y/O HERRAMIENTAS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	FORMATO EN QUE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN
Solicitud de ingreso al sistema nacional de investigadores	Las solicitudes de ingreso o reingreso se presentarán en los términos y plazos que se establecen en la convocatoria correspondiente	Agilizar la prestación del trámite de la solicitud Mejorar la toma de decisiones con respecto a la posibilidad o no del solicitante de ingresar o permanecer en el SIN.	- Los solicitantes que quieran ingresar al SIN requieren los siguientes documentos: constancia de adscripción. El documento no deberá tener una antigüedad superior a tres meses a la fecha que se presenta; curriculum vitae; documentación probatoria de los productos científicos o tecnológicos y de formación de recursos humanos. - En caso de primer ingreso: copia de los documentos oficiales que acrediten nacionalidad, edad y grados obtenidos. - En caso de ser extranjero: documento que acredite su legal estancia en el país.	- El formato del CVU lo establece CONACYT y está disponible en su portal. - El trámite se hace en línea
Solicitud de reconsideración de las resoluciones en los procedimientos de ingreso, reingreso o prórroga del consejo de aprobación del sistema nacional de investigadores SNI	Los participantes inconformes con la resolución del Consejo de Aprobación podrán solicitar al que su caso sea reconsiderado dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados	Agilizar la prestación del trámite de la solicitud Mejorar la toma de decisiones con respecto a la posibilidad o no del solicitante de ingresar o permanecer en el SNI	- Los solicitantes que pidan reconsideración deben presentar: La producción del último periodo de evaluación, así como de su obra global. - Los aspirantes de nuevo ingreso deberán: demostrar producción en los últimos tres años, calidad originalidad, consolidación de la línea de investigación, impacto, trascendencia y repercusión.	- Formato Word - El trámite se hace en línea
Solicitud de nombramiento y convenio por tres años para los Investigadores	Los Investigadores Nacionales niveles I y II que consideren que los periodos ampliados no	Su propósito es estimular y promover las actividades de investigación.	La solicitud, será presentada por escrito al director del SNI con la siguiente información: nombre, N° de expediente, argumentos científicos o	- Formato Word - El trámite se realiza en las oficinas del SNI

Nacionales niveles I y II en el sistema nacional de investigadores	son convenientes para su desarrollo profesional pueden solicitar que su distinción y convenio sean elaborados por tres años		tecnológicos que sustenten la solicitud y CURP	
Solicitud de prórroga de vigencia de nombramiento en el sistema nacional de investigadores	Los Investigadores Nacionales podrán solicitar por escrito la prórroga a su periodo	Estimular y promover las actividades de investigación en los estados de la República y de mujeres embarazadas	• Los Investigadores Nacionales: que después de haber obtenido el grado de doctor en el extranjero se incorporen a su institución de adscripción • Cuando sea su primera distinción y coincida con su primer contrato • Cuando cambien su lugar de trabajo del DF a algún estado de la República • Se embaracen	• Formato Word • El trámite se realiza en las oficinas del SNI
Presentación del informe anual ante el Sistema Nacional de Investigadores	Es obligación del los integrantes presentar al Director del SNI un informe anual de actividades, acompañado de una constancia de adscripción institucional.	Hacer seguimiento de las actividades de investigación de los miembros del SNI	• En caso de no entregar dicha documentación se suspenderá la entrega de los estímulos económicos. • El pago de dichos estímulos se reanudará a partir de la fecha en que se subsane adecuadamente el incumplimiento, excluyendo los estímulos económicos correspondientes al periodo durante el cual se estuvo en falta.	• Formato Word • El trámite se hace en línea
Solicitud para ayudantes de investigadores nacionales nivel III, en el sistema nacional de investigadores	Los Investigadores Nacionales nivel III y los Eméritos podrán proponer hasta 3 ayudantes para ser beneficiarios de un estímulo económico	Promover la incorporación de jóvenes al SNI	• Estudiantes de licenciatura o posgrado que trabajen en un proyecto de investigación vinculado con sus estudios • Deben ser propuestos por un Investigador Nacional Nivel III • No deben estar incorporados al SNI • Deben ser menores de 35 años	• Formato Word • El trámite se realiza en las oficinas del SNI

			• No deben tener parentesco o relación de negocios con el Investigador • No ser becarios del CONACYT	
Informe del Sistema Nacional de Investigadores de cambio de adscripción laboral	El investigador debe proporcionar la documentación probatoria oficial correspondiente a cualquier cambio de adscripción o situación contractual.	El Sistema Nacional de Investigadores realiza el seguimiento de los Investigadores Nacionales a los cuales el SIN otorga un estímulo económico	Los investigadores nacionales deben entregar: • Documento oficial que señale la fecha de baja de la institución o de cambio de situación contractual • Documento oficial que indique nuevo nombramiento, funciones, horas/semana, fechas de inicio y fin del contrato o convenio institucional.	• Formato Word El trámite se hace en línea